Perfil Lingüístico 1 del Profesorado (PL1)

¿Qué es el PL1?

El perfil lingüístico PL1 del Profesorado garantiza que el euskera se use como lengua de relación (con los alumnos, profesores, padres y madres), pero este nivel de conocimiento del euskera no es suficiente para los puestos de trabajo que requieren impartir euskera o en euskera (ver Decreto 47/1993, en el BOPV de 2 de abril). Corresponde al **nivel B2 del Marco Común Europeo**.

¿Cuándo se realizan las convocatoria de examen?

En el año 2024 se realizarán dos convocatorias generales para el personal docente y educativo de la enseñanza concertada. La primera convocatoria será en febrero y la segunda, en septiembre. En el calendario se especificarán los plazos de inscripción en una y otra convocatoria. El personal docente y educativo de la enseñanza concertada liberado por el programa IRALE también participará en estas convocatorias generales.

¿Cómo son los exámenes?

El examen consta de dos pruebas que se celebran en días diferentes:

- **Prueba Escrita**. Consta de cuatro ejercicios: Comprensión Auditiva, Comprensión Lectora, Composición Escrita Breve y Composición Escrita Extensa.

EJERCICIOS	PUNTOS	
Comprensión Auditiva	0-5	
Comprensión Lectora	0-5	
	Oso Gutxi	1
Composición Escrita Breve	Gutxi	2
	Nahikoa	4
	Ongi	6
	Oso Ongi	8
	Oso Gutxi	5
Composición Escrita Extensa	Gutxi	10
	Nahikoa	15
	Ongi	20
	Oso Ongi	25
Mínimo para aprobar	24 puntos	

- **Prueba de Expresión Oral**: se realiza individualmente ante el tribunal. Consta de dos partes: Exposición Oral sobre un audio y Conversación Guiada con los examinadores.

Perfil Lingüístico 2 del Profesorado (PL2)

¿Qué es el PL2?

El perfil lingüístico PL2 del Profesorado garantiza que el euskera, además de como lengua de relación, se use como lengua de trabajo, en particular para los puestos de trabajo que requieren impartir euskera o en euskera (ver Decreto 47/1993, en el BOPV de 2 de abril). Corresponde al **nivel C1 del Marco Común Europeo**.

¿Cuándo se realizan las convocatoria de examen?

En el año 2024 se realizarán dos convocatorias generales para el personal docente y educativo de la enseñanza concertada. La primera convocatoria será en febrero y la segunda, en septiembre. En el calendario se especificarán los plazos de inscripción en una y otra convocatoria. El personal docente y educativo de la enseñanza concertada liberado por el programa IRALE también participará en estas convocatorias generales.

¿Cómo son los exámenes?

El examen consta de dos pruebas que se celebran en días diferentes:

- **Prueba Escrita**. Consta de tres ejercicios: Comprensión Lectora, Composición Escrita Breve y Composición Escrita Extensa.

E IEDOIOIOO	DUNITOO	
EJERCICIOS	PUNTOS	
Comprensión Lectora	0-10	
	Oso Gutxi	1
Composición Escrita Breve	Gutxi	2
	Nahikoa	4
	Ongi	6
	Oso Ongi	8
	Oso Gutxi	5
Composición Escrita Extensa	Gutxi	10
	Nahikoa	15
	Ongi	20
	Oso Ongi	25
Mínimo para aprobar	24 puntos	

- **Prueba de Expresión Oral**: se realiza individualmente ante el tribunal. Consta de dos partes: Exposición Oral sobre un audio y Conversación Guiada con los examinadores.

Hezkuntzako Langileen Euskara Agiria (HLEA)

¿Qué es el HLEA?

El HLEA es un perfil lingüístico del sector educativo. Se configura como un nivel **intermedio** entre los perfiles PL1 (B2) y PL2 (C1) de Educación. (ver Decreto 66/2005, en el BOPV de 14 de abril)

¿A quién está dirigido?

Es de aplicación al personal laboral educativo no docente de Educación Especial.

¿Quién tiene reconocido el HLEA?

Quienes tienen acreditado el PL2 del Profesorado (o equivalente) no necesitan examinarse de HLEA, puesto que acreditan un nivel superior a éste. Por otra parte, quienes están en posesión del certificado HBLEM tienen automáticamente reconocido el perfil HLEA.

¿Cuándo se realizan las convocatoria de examen?

En el año 2024 se realizarán dos convocatorias generales para el personal docente y educativo de la enseñanza concertada. La primera convocatoria será en febrero y la segunda, en septiembre. En el calendario se especificarán los plazos de inscripción en una y otra convocatoria. El personal docente y educativo de la enseñanza concertada liberado por el programa IRALE también participará en estas convocatorias generales.

¿Cómo son los exámenes?

El examen consta de dos pruebas que se celebran en días diferentes:

- **Prueba Escrita**. Consta de cuatro ejercicios: Comprensión Auditiva, Comprensión Lectora, Composición Escrita Breve y Composición Escrita Extensa.

EJERCICIOS	PUNTOS	
Comprensión Auditiva	0-5	
Comprensión Lectora	0-5	
	Oso Gutxi	1
Composición Escrita Breve	Gutxi	2
-	Nahikoa	4
	Ongi	6
	Oso Ongi	8
	Oso Gutxi	5
Composición Escrita Extensa	Gutxi	10
	Nahikoa	15
	Ongi	20
	Oso Ongi	25
Mínimo para aprobar	24 puntos	

- **Prueba de Expresión Oral**: se realiza individualmente ante el tribunal. Consta de dos partes: Exposición Oral sobre un audio y Conversación Guiada con los examinadores.

Cuándo/cómo presentar reclamaciones.

Se presentarán a través de la aplicación de las notas (https://ikasgunea.euskadi.eus) o en las Delegaciones de Educación.

Las reclamaciones de la prueba escrita y/o oral deberán presentarse al mismo tiempo en el plazo indicado para ello en el calendario.

Una vez publicado el resultado de la prueba escrita, los/las examinandos tendrán a su disposición el escrito que hayan realizado en la prueba escrita. Aquellos/as que deseen escuchar la grabación oral deberán solicitarlo en el propio escrito de reclamación dentro del plazo fijado en el calendario.

La opción de escuchar la grabación de la prueba oral no conlleva explicaciones individualizadas por parte de los responsables.

Los exámenes de las personas que hayan efectuado la correspondiente reclamación serán nuevamente corregidos, y las calificaciones definitivas se publicarán en la aplicación de notas.